Trabajo Fin de Grado Normativa específica del Departamento de Filología Alemana

1. Estructura

El Trabajo Fin de Grado (TFG), que se redactará en español o en la lengua de la titulación, y cuyo acto de defensa se realizará en la misma lengua de redacción del trabajo, constará, al menos, de los siguientes apartados:

- Portada
- Índice
- Introducción
- Desarrollo
- Conclusiones
- Bibliografía

2. Composición

- Formato: Tamaño de página A4, letra tipo Times New Roman de 12 pt. de cuerpo, espaciado interlineal de 1,5 cm. y márgenes de 2,5 cm.
- Notas a pie de página: Las notas irán a pie de página con letra 10 pt. y numeradas correlativamente. Los números indicativos serán numerales arábigos y no irán entre paréntesis.
- Extensión: Un mínimo de 20 páginas sin contar los anexos.
- Citas: Cualquier referencia bibliográfica o cita, *textual* o *no*, deberán señalarse expresamente. Ambas se insertan en el texto y no a pie de página. Si la cita textual ocupa menos de tres líneas, se unirá al texto normal y se pondrá entre comillas. Si abarca más de tres líneas, se incluirá en letra pequeña (11 pt.) y a un espacio, se sangrará en su margen izquierdo y se dejará un espacio libre en los márgenes superior e inferior, evitándose las comillas. En cualquier caso se especificará su procedencia indicándose entre paréntesis el apellido del autor, el año de edición de la publicación y la página. Deberán mantenerse la puntuación y el orden indicados en el siguiente ejemplo:

Wir haben das so in der Schule gelernt: nach der Vergangenheit kommt die Gegenwart, der die Zukunft folgt. Mir aber ist eine vierte Zeit, die Vergegenkunft geläufig. Deshalb halte ich auch die Form nicht mehr reinlich. Auf meinem Papier ist mehr möglich. Hier stiftet einzig das Chaos Ordnung. Sogar Löcher sind Inhalt hier (Grass 1980: 127).

• Bibliografía: Al final del trabajo y en una página separada, por orden alfabético según el primer apellido del autor y relacionada tal como se indica en los ejemplos que se dan a continuación, se incluirá una bibliografía citada y utilizada, es decir, sólo constará de las publicaciones que se han citado o utilizado en la elaboración del trabajo. Los títulos se agruparán según la categoría de fuentes o estudios. La puntuación en todos los casos es la misma que se indica a continuación. Ejemplos:

Libro: Apellidos, Inicial (Año de edición entre paréntesis), *Título en cursiva*. Lugar de edición en lengua original: Editorial. Ejemplo:

Vietta, S. (1992), Die literarische Moderne. Eine problemgeschichtliche Darstellung der deutschsprachigen Literatur von Hölderlin bis Thomas Bernhard. Stuttgart: Metzler.

Capítulo de libro: Apellidos, Inicial (Año), "Título entre comillas", en Apellidos e inicial del editor del libro (ed.), *Título en cursiva*. Lugar de edición, Editorial, Páginas. Ejemplo:

Groeben, N. / Vorderer, P. (1986), "Empirische Literaturpsychologie", en Langner, R. (ed.), Psychologie der Literatur. Theorien, Methoden, Ergebnisse. Weinheim / München: Psychologie Verlags Union, 105-143.

Libro de varios autores: Hasta tres autores se cita normalmente, indicando los apellidos e inicial de los respectivos autores (véase el ejemplo anterior). Cuando son más de tres se citan los apellidos e inicial del primer autor añadiendo *et al.* (en cursiva). Y luego normalmente. Ejemplo:

Ballstaedt, S.-P. et al. (1981), Texte verstehen, Texte gestalten. München / Wien / Baltimore: Urban & Schwarzenberg.

Artículo de revista: Apellidos, Inicial (Año), "Título del artículo entre comillas", *Nombre de la revista en cursiva*, Número de la revista, Número del volumen si lo hubiere, Páginas. Ejemplo:

Aust, H. (1986), "Lesen und Interpretieren", Sprache und Literatur, 57, 31-46.

Publicaciones electrónicas: Se citan como en los ejemplos anteriores indicando la URL completa y la última fecha de consulta. Ejemplo:

Morgenthaler, W. (1993), "Überlieferung und Textkonstitution bei Gottfried Keller". http://www.gottfriedkeller.ch/frameset.htm (consulta 21/1/2013).

El TFG deberá ser original. El uso total o parcial de textos sin ser citados o convenientemente referidos en la bibliografía se considerará plagio. El plagio es una falta muy grave (y en ciertos casos también un delito) que dará lugar al rechazo inmediato del trabajo presentado.

3. Presentación y defensa

- 3.1. Para poder ser presentado y evaluado el TFG, el estudiante deberá haber superado integramente al menos el 70% de los créditos totales de la titulación. A tal efecto, la Secretaría del Centro expedirá el certificado acreditativo correspondiente.
- 3.2. La presentación de los TFG se realizará en las tres convocatorias ordinarias de exámenes, si bien, para garantizar su viabilidad, el periodo previsto para la realización de los actos de defensa podrá no coincidir con el periodo oficial de exámenes.
- 3.3. En la convocatoria oficial en la que se presente, el alumno deberá depositar en la Secretaría del Departamento, con una antelación mínima de veinte días naturales a la fecha prevista para la defensa, siendo la fecha de entrega última en la convocatoria de junio el 31 de mayo, tres ejemplares impresos a doble cara del TFG, y un ejemplar en soporte electrónico CD y formato

- PDF. La portada deberá redactarse siguiendo el modelo que se adjunta a esta normativa. Las copias impresas deberán contar con el visto bueno del tutor. La copia electrónica será remitida a la Secretaría del Centro. El TFG irá acompañado de la declaración de originalidad, debidamente firmada por el estudiante, que se adjunta a esta normativa.
- 3.4. Cuando la naturaleza del TFG no permita su reproducción, el único ejemplar original se depositará en la Secretaría del Centro. La Secretaría custodiará el original y lo pondrá a disposición de los miembros de la Comisión Evaluadora. En este caso, además, el único ejemplar original estará expuesto en la dependencia en la que se lleve a cabo la presentación del trabajo mientras esta tiene lugar.
- 3.5. Una vez depositado el TFG en la Secretaría del Departamento, esta comunicará la recepción del trabajo al Presidente de la Comisión Evaluadora que corresponda, para que proceda a su tramitación.
- 3.6. La defensa del TFG, que podrá ser pública, será realizada por el estudiante mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante el tiempo máximo de 15 minutos, seguidos de un turno de valoración y debate, cuya duración no excederá de 30 minutos.

4. Evaluación y calificación

- 4.1. Finalizada la defensa, la Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada. En la evaluación del trabajo, la Comisión deberá proceder valorando los siguientes aspectos:
 - Estructura, contenido y expresión del trabajo (la calificación de estos ponderará un 75% en el total de la puntuación).
 - Exposición y defensa del trabajo (constituirá el 20% del total de la puntuación).
 - Otros aspectos (constituirá el 5% del total de la puntuación).
- 4.2. El TFG se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, con expresión de un decimal, cifra a la que podrá añadirse la calificación cualitativa correspondiente:
 - De 0 a 4,9: Suspenso (SS).
 - De 5 a 6,9: Aprobado (AP).
 - De 7 a 8,9: Notable (NT).
 - De 9 a 10: Sobresaliente (SB).
- 4.3. Cuando la calificación haya sido de 10, se podrá incluir la mención de "Matrícula de Honor", si así lo propone la Comisión Evaluadora por unanimidad. La reproducción directa, total o parcial, en un TFG, de un trabajo ajeno sin identificación expresa de la fuente será considerada una práctica fraudulenta y supondrá la calificación de "Suspenso".
- 4.4. La comisión evaluadora dará audiencia al tutor del TFG antes de otorgar con carácter definitivo una calificación de "Suspenso".



GRADO EN

TRABAJO DE FIN DE GRADO

CURSO 20 /20

TÍTULO:	
AUTOR/A:	
Fecha:	V°B° del Tutor:
Firma:	Firma:

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD

Dō∖ā		
	o en Lengua y Litera	atura Alemanas de la Facultad de Filología de la Universidad de _
DECLARO QUE:		
	le Grado que preser mento original e inéd	nto para su defensa es el resultado de un trabajo personal y lito.
•	• •	entos, etc. utilizados para la realización del Trabajo Fin de Grado to en el texto principal como en la bibliografía final.
•	•	ualquier texto, imágenes, documento audiovisual, etc. aparecen n clara especificación de la fuente (autor, año y página) de la que
la copia de frases, gráfico, sin citar a fraudulenta del Tra	párrafos, ideas de o utoría, o cualquier bajo Fin de Grado y	n del Trabajo Fin de Grado de otra persona como si fuese propio; otra obra o trabajo ajeno sin citar autoría; la copia de material otra acción de similares características conlleva la realización y podrá implicar la calificación de suspenso en la convocatoria cualquier otra responsabilidad en que se pudiera incurrir.
		el autor de un trabajo, en parte o en su totalidad, escrito por otra en el artículo 270 del Código Penal (Ley Orgánica 10/1995, de 23
En Sevilla, a	de	de 20

Fdo.: